



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, dados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 09 (nueve) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

#### AVISO

**DEL INICIO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y DE ETAPA 1, DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS** que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:-----

I.- Las personas aspirantes que han acreditado tener la documentación completa para ser admitidos en este primer Procedimiento Extraordinario de Certificación del año 2021 son:

CMASC-1626/2021	CMASC-1636/2021	CMASC-1646/2021	CMASC-1656/2021	CMASC-1666/2021
CMASC-1627/2021	CMASC-1637/2021	CMASC-1647/2021	CMASC-1657/2021	CMASC-1667/2021
CMASC-1628/2021	CMASC-1638/2021	CMASC-1648/2021	CMASC-1658/2021	CMASC-1668/2021
CMASC-1629/2021	CMASC-1639/2021	CMASC-1649/2021	CMASC-1659/2021	
CMASC-1630/2021	CMASC-1640/2021	CMASC-1650/2021	CMASC-1660/2021	
CMASC-1631/2021	CMASC-1641/2021	CMASC-1651/2021	CMASC-1661/2021	
CMASC-1632/2021	CMASC-1642/2021	CMASC-1652/2021	CMASC-1662/2021	
CMASC-1633/2021	CMASC-1643/2021	CMASC-1653/2021	CMASC-1663/2021	
CMASC-1634/2021	CMASC-1644/2021	CMASC-1654/2021	CMASC-1664/2021	
CMASC-1635/2021	CMASC-1645/2021	CMASC-1655/2021	CMASC-1665/2021	

II. Las 10 (diez) personas aspirantes que inician con la primera etapa de exámenes psicométricos, en cumplimiento y atención a las medidas de prevención de control y propagación del COVID 19, realizarán el examen correspondiente a esta primera etapa, en línea. Quienes recibirán por conducto de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, la liga, usuario y contraseña que le dará acceso a la referida evaluación, en la dirección del correo electrónico que proporcionó a este Centro, previo pago, siendo los aspirantes que inician en esta primera etapa:

CMASC-1626/2021	CMASC-1631/2021
CMASC-1627/2021	CMASC-1632/2021
CMASC-1628/2021	CMASC-1633/2021
CMASC-1629/2021	CMASC-1634/2021
CMASC-1630/2021	CMASC-1635/2021



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

III- El día y horarios correspondientes a esta Etapa 1, de exámenes psicométricos, dentro del Primer Procedimiento Extraordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, será el que se describen a continuación de acuerdo a su correspondiente adscripción:

**CIUDAD ACUÑA.** Las personas aspirantes adscritos al municipio de ciudad Acuña, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea, el día lunes 14 (catorce) de junio, conforme al siguiente horario:

<b>Lunes 14 (catorce) de junio del 2021</b>
<b>12:00 horas</b>
CMASC-1626/2021
CMASC-1627/2021

**SALTILLO.** Las personas aspirantes adscritos al municipio de ciudad Saltillo, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea, el día lunes 14 (catorce) de junio, conforme al siguiente horario:

<b>Lunes 14 (catorce) de junio 2021</b>		
<b>14:00 horas</b>		
CMASC-1628/2021	CMASC-1629/2021	CMASC-1630/2021
CMASC-1631/2021	CMASC-1632/2021	CMASC-1633/2021
	CMASC-1634/2021	

**MONCLOVA.** Por lo que hace a la persona aspirante, adscrita en la ciudad de Monclova, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea el día lunes 14 (catorce) de junio conforme al siguiente horario:

<b>Lunes 14 (catorce) de junio 2021</b>
<b>12:00 horas</b>
CMASC-1635/2021

Cada participante deberá realizar el pago de examen psicométrico, mediante depósito al número de cuenta 0296857841, a nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la Institución de Crédito BANORTE, por la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), remitiendo comprobante electrónico al correo [aberlanga@uadec.edu.mx](mailto:aberlanga@uadec.edu.mx), antes de las 10:00 (diez) horas del día 14 (catorce) de junio del presente año.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 9 de junio de 2021

"Sufragio efectivo. No reelección"



Mtra. Sara María Guerrero Tecuanihue

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS

DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO